

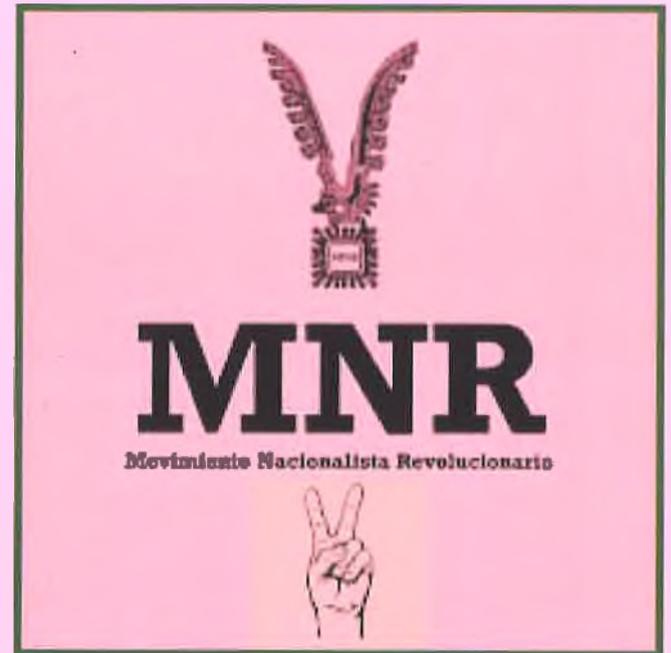


TODO POR SAN JAVIER

MNR

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CANDIDATO A ALCALDE:
RAMÓN ERWIN MAYSER ZARCO



GESTIÓN EXTRAORDINARIA 2022 - 2026

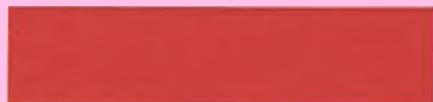
SAN JAVIER
SANTA CRUZ - BOLIVIA
JUNIO DE 2022

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
MNR- TODO POR SAN JAVIER – MNR
GESTIÓN 2022 - 2026

El Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR, es una resultante histórica que está integrada por hombres y mujeres, con el propósito de renovar y reestructurar mediante una reingeniería, técnica, política y administrativa el Gobierno Autónomo Municipal de San Javier, bajo la divisa de TODO POR SAN JAVIER con el compromiso de hacer todo lo posible de buscar por todos los modos, y los medios que implementen y desarrollen el enfoque político de MUNICIPIO PRODUCTIVO, es decir, dar y hacer TODO POR SAN JAVIER.

DATOS GENERALES:

Municipio de San Javier	
País:	Bolivia 
• Departamento:	Santa Cruz
• Provincia:	Ñuño de Chávez
• Ubicación:	16°16'29" S 62°30'26" O Lat.: -16.2748, Long.: -62.5072
• Superficie:	3.850 Km ²
• Altitud:	540 msnm
• Población:	13.620 hab. (censo 2012)- 17.706 (actualización INE 2022)
• Población votante	8.747 votantes
• huso Horario:	UTC-4 (Universal Time Coordinated)



Bandera



Escudo

VISIÓN. -

El municipio de San Javier será un municipio modelo, de desarrollo social y convivencia vecinal, donde se pueda vivir en un clima de seguridad socioeconómica y productiva, con enfoque político de MUNICIPIO PRODUCTIVO; donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades del hecho generador de riqueza que trae la gestión territorial GT de la ETA-San Javier, con la multiplicación de riqueza que genera el desarrollo económico local DEL, y la articulación de riqueza que establece la gestión institucional municipal GIM y toda otra índole productiva de sus pobladores y se tengan como prioridades de su gobierno autónomo municipal GAM: "La salud y la educación" como hechos que matan la pobreza, la Infraestructura y caminos municipales productivos, como pilares fundamentales para el proyecto que se contempla, los cuales se exponen en el presente programa de gobierno municipal.

MISIÓN. -

- ✓ *Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos javiereños, aplicando el enfoque político de municipio productivo.*
- ✓ *Administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia; además de generar abundantes recursos propios para traer la prosperidad y el bien común a todos los javiereños.*
- ✓ *La participación activa de todos los habitantes de San Javier en los procesos de planeamiento y ejecución en las acciones de la gestión institucional municipal GIM, sustentada en la gestión territorial GT, e impulsada por el desarrollo económico local DEL.*
- ✓ *Crear la Unidad de Salud Municipal; la Dirección de Educación y Cultura Municipal, la Dirección Gestión Pública y Planificación Municipal y la Dirección Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la secretaría de producción municipal.*
- ✓ *Implementar el enfoque político de la ETA-GAM de San Javier dinamizando la gestión territorial GT, articulado mediante la gestión institucional municipal GIM, al desarrollo económico local DEL, y proyectar así la imagen del MUNICIPIO PRODUCTIVO MP a nivel provincial, departamental, nacional e internacional.*

PRINCIPIOS RECTORES QUE SOSTENDRÁN NUESTRA GESTIÓN MUNICIPAL

- 1) **Principio de Gestión Institucional Municipal GIM con participación y control social vecinal. -**
Nuestra gestión municipal estará basada en los parámetros de la democracia participativa, creando espacios abiertos de participación real para que todos los ciudadanos vivientes de nuestro San Javier sin discriminación de ninguna índole sean protagonistas y trabajemos directamente en la construcción de una NUEVA SAN JAVIER que todos pretendemos. En la administración pública se trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia siempre en la búsqueda de la equidad social. Para el logro de tal fin, será requisito indispensable y exigencia imperiosa la Participación Vecinal en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial de los que afecten el patrimonio público. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de nuestro municipio, instituciones, comunidades, sindicatos, gremialistas, profesionales, agrupaciones sociales y vecinales.
- 2) **Principio de Transparencia de la Gestión Municipal. -**
La gestión municipal, será una gestión de "puertas abiertas" para que todos los vecinos sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la "Fiscalización de la Ciudadanía" mediante el control Social y participación vecinal. Se facilitará la accesibilidad de la información a todos los ciudadanos de acuerdo a nuestra Constitución Política del Estado y a las leyes, para que de esta manera todos los vecinos puedan acceder a la información del GAM San Javier.

SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LOS CINCO (5) PILARES QUE SOSTENDRÁN NUESTRA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

GIM

ENMARCADOS EN LA REALIDAD VECINAL SON:

DE ACUERDO A LOS RECURSOS PROPIOS QUE GENERE EL MUNICIPIO PRODUCTIVO, MAS EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN JAVIER; SE TRABAJARÁ DE MANERA SOCIAL Y TÉCNICA PARA QUE, ENMARCADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN (LEY N° 031), LA LEY DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES (Ley N° 482), Y OTRAS NORMATIVAS LEGALES Y CONEXAS, SE REALICE LO SIGUIENTE:

I. LA SALUD. - (mata la pobreza) competencia concurrente Art. 299 parágrafo II N° 2

1. Se creará un Fondo Solidario de Salud Municipal con proyección a poder crear en un futuro próximo un Seguro de Salud Municipal, el mismo que será ejecutado por una unidad de servicio social del municipio.
2. Descongestionar los Recursos Humanos (personal médico y de enfermería) que están haciendo provincia para la atención en las postas sanitarias de las comunidades.
3. Trabajar en el tema de prevención de enfermedades, haciendo que los médicos de provincia salgan a visitar los hogares de las familias tanto de los barrios como de las comunidades.
4. Asimismo, en coordinación con las entidades de los tres niveles de gobiernos del área de la salud se crearán ítem^s en salud para los recursos humanos que sean necesarios en nuestro hospital municipal de San Javier.
5. **Vamos a gestionar e impulsar el ascenso de nivel o categorización del Hospital Municipal de San Javier con la finalidad de poder acceder a un primer nivel y posteriormente a un segundo nivel; donde evidentemente podremos obtener especialidades médicas como son: Pediatría, Ginecología, Traumatología, cirugía. en donde esta administración municipal gestionará la infraestructura hospitalaria, canalizando recursos de los tres niveles de gobierno y así como también de entidades externas que se pueda gestionar.**

➤ **PARA TAL FIN SE CREARÁ LA UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD**

II. LA EDUCACIÓN. - (mata la pobreza) competencia concurrente Art. 299 parágrafo II N° 2

1. Se creará un Programa Contra la Deserción Escolar, a través de un fondo municipal de apoyo a nuestros estudiantes, el mismo que se ejecutará a través de la Dirección de Educación y Cultura de nuestro municipio, a crearse.
2. Implementar el estudio a nivel técnico y superior (instituto y universidad) para nuestro municipio.
3. Crear las microempresas municipales (público-privada) para la elaboración del desayuno escolar, con participación de la junta de auxilio escolar y los clubes de madres.
4. Formar deportistas en nuestro municipio, estableciendo la escuela de formación deportiva con su centro de alto rendimiento físico y transferir a todo el país generando recursos económicos producto de su formación, para nuestro Gobierno Autónomo Municipal de San Javier.

III. LA INFRAESTRUCTURA. - proyecciones. -

1. **Construcción de un Campo Ferial para el funcionamiento permanente de la feria productiva javiereña para el productor y emprendedor.**

2. **Construcción de un Centro Integral Municipal "San Javier", donde funcione una biblioteca municipal digital (Wi-Fi), salas de teatros y espacios de fortalecimiento para la cultura. En donde se diseñen y ejecuten programas para rescatar la identidad de nuestra Cultura Chiquitana, promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones; "música", "canto", "danza", "teatro", "pintura", "escultura" y otras manifestaciones culturales. (Para todos nuestros estudiantes y vecinos en general que sean la base que sustenta el turismo).**
3. **Construcción de un Centro Integral Municipal "Casa del Adulto Mayor" para el fortalecimiento de nuestros adultos mayores; con salas recreativas, atenciones médicas y psicológicas periódicas. Y en el mismo centro se canalizarán todas las ayudas y/o programas sociales para nuestros adultos mayores a cero costos.**
4. **Construcción de una Planta Industrializadora de Quesos y sus derivados para aglutinar toda la producción de nuestros pequeños productores a través de la Marca San Javier y tengan mejores ingresos.**
5. **Elaboración de un estudio de viabilidad técnica y económica para la Construcción del Alcantarillado Sanitario. Y asimismo bajo las descritas factibilidades se pueda ejecutar nuestro tan anhelado alcantarillado sanitario en nuestro municipio de San Javier. (se gestionará recursos de cooperación solidaria internacional)**
6. **Asfaltar, pavimentar o enlosar calles del municipio de San Javier, según sean los informes técnicos de factibilidad geográfica de los suelos y la factibilidad económica a desarrollarse.**
7. **Iluminación de Calles y Avenidas.**
8. **Construcción y/o mejoramiento de las paradas adecuadas y factibles de las asociaciones de moto taxis. (Esto con la finalidad de brindar un buen y mejor servicio, y seguridad a los pasajeros).**
9. **Coordinar, ejecutar y coadyuvar a la Gobernación el mantenimiento permanente de los caminos vecinales rurales hacia nuestras comunidades y vecinos productores agropecuarios.**
10. **Construcción de la Ciclo Vía y vía peatonal "Villa Fátima-San Javier".**
11. **Construcción de un Parque Urbano Municipal. (Para albergar el esparcimiento familiar y confraternizaciones).**
12. **Construcción de un paseo peatonal (Boulevard San Javier).**
13. **Construcción de la Villa Olímpica Municipal. (Para albergar diferentes disciplinas deportivas).**
14. **Construcción de la Circunvalación del municipio de San Javier.**
15. **Construcción de un complejo de tratamiento de residuos sólidos, donde se realice la correcta disposición final de los residuos sólidos (basura) a través del entierro sanitario, además de la potenciación del reciclaje. (Con la finalidad de preservar el medioambiente y la salud de nuestra población de cualquier virus).**
16. **Construcción del Parque Acuático "Virgen de Cotoca".**
17. **Diseñar y ejecutar un programa de arborización, jardines y señalización en todo el municipio, teniendo como lema "SAN JAVIER VERDE y ORDENADA"**
18. **Mejorar la Infraestructura de la Escuela de los niños y jóvenes con Capacidades Diferentes, y potenciar el ámbito social de la citada escuela.**
19. **Potenciar el matadero municipal. (De conformidad a las exigencias técnicas y de salubridad).**
20. **Creación de Guarderías Municipales.**

TODAS ESTAS INFRAESTRUCTURAS SERÁN NUESTRO PUNTALES FUNDAMENTALES PARA:

IV. EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO LOCAL. -

Se construirá un Campo Ferial para el funcionamiento permanente de la feria productiva javiereña para el productor y emprendedor de: horneados, productos agropecuarios (agricultura y ganadería "leche, queso y sus derivados"), y artesanales (costura, tallado etc.). Con el apoyo del Gobierno Autónomo



Municipal de San Javier. Para lo cual se creará la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO**, quien gestionará alcanzar estos objetivos

V. Municipio productivo MP. -

Prometemos que el enfoque político de MUNICIPIO PRODUCTIVO MP, sea implementado a brevedad posible para pasar del Municipio Administrativo que gasta los recursos públicos al MUNICIPIO PRODUCTIVO MP que invierte los recursos públicos en generar abundantes recursos propios en sus tres componentes generando riqueza y prosperidad a toda la comunidad municipal javiereña.

Con:

1. Hecho generador de riqueza, mediante la Gestión Territorial GT (Plan Municipal de Ordenamiento Territorial PMOT-Plan de Uso de Suelo Municipal PLUSM-Plan Rector PR- Plan Director PD- Plan General Regulador PGR)
2. Hecho multiplicador de riqueza, (desarrollo económico productivo DEL)
3. Hecho articulador de riqueza (gestión institucional Municipal GIM)

¿Cómo hacerlo?

1. Implementar y desarrollar un proyecto productivo en cada comunidad indígena o campesina.
2. Una micro-empresa social productiva en cada barrio y en cada sector.
3. Fortalecer la ganadería...con propósito de... Leche/queso/Carne.
4. Implementar y desarrollar turismo-integral
5. Gestión financiera/inversión productiva

Tomar en cuenta:

Entidad Territorial Autónoma ETA, con su –Gobierno Autónomo Municipal GAM - implementara y desarrollara de toda la forma y con todos los medios que estén a su alcance el Municipio Productivo MP de San Javier que trae el Plan Territorial con su Gestión Territorial GT como generador de riqueza y su Desarrollo Económico Local DEL como su multiplicador de riqueza , articulado por la Gestión Institucional Municipal GIM, como el ARTICULADOR DE RIQUEZA Y DESARROLLO INTEGRAL, para la prosperidad y el bienestar común de todas las vecinas y vecinos de nuestro querido municipio de San Javier.

1. La “Marca San Javier” todo aquello para el fortalecimiento económico de las familias emprendedoras, productoras y artesanas y artesanos de nuestro pueblo de San Javier.
2. Asimismo, también se pueda; **Fomentar la creación de micro-empresas municipales (público-privado)** que sean requeridas como brazos técnicos y operativos para nuestro Gobierno Autónomo Municipal de San Javier, como son: **La creación de la micro-empresa municipal del desayuno escolar**, donde se pueda contratar mucha mano de obra javiereña y capacitarlas para la preparación de toda la alimentación nutritiva que van a recibir todos los estudiantes de nuestro municipio de San Javier.
3. Se incentivará y capacitará todo emprendimiento, como son negocios y servicios.
4. Con la construcción de infraestructura, las empresas que se adjudiquen las obras serán obligadas mediante contrato a utilizar mano de obra de los javiereños, para así poder generar también otras fuentes de empleos.

OBJETIVO GENERAL. - ... ¿Porque quiere ser alcalde?

- **Porque quiero generar el desarrollo de nuestro "municipio productivo" y así mismo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio, en toda su extensión territorial.**

OBJETIVO ESPECIFICO. -

- **Para, orientar una gestión municipal dentro de la Planificación Estratégica, con PTDI-PEI Participativo y vecinal y la Transparencia en el manejo de los recursos.**
 - ❖ **PTDI Plan Territorial de Desarrollo Integral.**
 - ❖ **PEI Plan Estratégico Institucional**
 - ❖ **MP Municipio Productivo, que genera abundantes recursos propios. Diferente al Municipio Administrativo que gasta los recursos públicos y el Municipio Productivo invierte los recursos públicos.**

PARA ELLO SE PROPONE:

- ✓ **Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en toda la Administración Municipal, y REESTRUCTURAR las direcciones municipales existentes bajo un nuevo sistema de re-ingeniería de trabajo; y asimismo sean de mayor eficiencia para el pueblo de San Javier. Esto se hará mediante la elaboración participativa del PTDI-PEI del Municipio de San Javier, y la implementación del CATASTRO MULTIUTILITARIO.**
- ✓ **La implementación del Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Municipio de San Javier. (A lo dispuesto por el art. 7.I. y III. de la Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción), todo ello para que la administración pública sea transparente y no haya ni un indicio de corrupción.**
- ✓ **Crear la Secretaría de DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO.**
- ✓ **Crear la Unidad de Salud Municipal. - En la que se diseñarán y ejecutarán las políticas en salud que proponemos en nuestro presente programa de gobierno municipal.**
- ✓ **Crear las Direcciones de: Educación y Cultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Gestión Pública y Planificación Municipal, que será el directo brazo técnico-operativo de la MAE y en donde se diseñarán, gestionarán y ejecutarán todos los planes, programas y proyectos que necesiten los diferentes barrios y comunidades e instituciones de nuestra población de San Javier, que estarán contenidos en el PTDI-PEI del municipio.**
- ✓ **Gestionar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.**
- ✓ **Actualizar y Sistematizar el Catastro Urbano Municipal, implementando el CASTRO MULTIUTILITARIO.**



EN LA CONCLUSIÓN FINAL - SE PROPONE LLEGAR A LA POBLACIÓN:

CON INFORMACIÓN REAL, VERAS Y OPORTUNA. - creando la *Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Municipal de San Javier*, en donde se publicarán todas las normativas locales, informes e instructivos municipales de todas las proyecciones que se generen en el transcurso de la administración pública municipal. Y conjuntamente a aquello la creación del **Tablero Municipal** en donde se publicarán en físico todo lo antes expuesto. (Esto para la población que no tiene acceso a la ciudadanía digital).

También implementar una radio/televisión municipal javiereña, para que se eduque sobre derechos civiles e informe a la población de todos los trabajos y servicios que se estén generando en nuestro municipio.

Invito a todos los javiereños a tener una nueva fe en el viejo sueño de construir un municipio desde todos, con todos y para todos, ya que: **BAJO EL SOL Y UNIDOS TODOS VOTEMOS POR CHICHIN A ALCALDE!!!**

RESUMEN PARA LA ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

20%	para LA SALUD.
10%	para LA EDUCACIÓN.
40%	Para MUNICIPIO PRODUCTIVO INVERSION PUBLICO-PRIVADA
15%	para Ejecutar El Programa de Desarrollo Económico Productivo
15%	para EL FUNCIONAMIENTO DEL GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER.

Ramón Erwin Mayser Zarco
CANDIDATO A ALCALDE
Municipio de San Javier
Gestión Extraordinaria – 2022 – 2026